

ANAVE – Circular de Régimen Interior

Madrid, 10 de febrero de 2022
Ref: Puertos 4/2022/AP

Asunto: Tasa de la mercancía – Proyecto de modificación del ANEXO III de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante

Muy Srs. nuestros:

Puertos del Estado nos ha consultado un Proyecto de Orden Ministerial (**ver archivo adjunto**) que modifica los códigos asociados a ciertas mercancías que figuran en el Anexo III del [RD Legislativo 2/2011](#) (Texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante), a los efectos de la facturación de la tasa de la mercancía, con el fin de adaptarlo a la nomenclatura combinada del Anexo I del [Reglamento \(UE\) nº 2658/87](#), que regula el arancel aduanero común de la Unión y que fue modificado el pasado mes de octubre.

Esta Orden suprime algunos códigos, incluye algunos nuevos o asigna a un determinado tipo de mercancía un código ya existente, pero no se modifica el grupo al que pertenece la mercancía por lo que **no cambia la cuantía de la tasa**.

Adicionalmente se asignan subcódigos para la identificación de los distintos componentes de una misma mercancía con fines únicamente estadísticos de las autoridades portuarias.

Con el fin de poder elaborar los comentarios pertinentes, si fuera necesario, les rogamos nos hagan llegar sus observaciones a la mayor brevedad posible y, en todo caso, no más tarde del **martes, 15 de febrero** a estudios@anave.es.

Muy atentamente,

Elena Seco
Directora General

-----<<<
Confidencialidad: La información contenida en esta circular es confidencial y va dirigida exclusivamente a las empresas navieras asociadas a ANAVE para su uso interno. La copia o distribución pública, incluso por parte de las propias empresas asociadas, está en principio prohibida, salvo autorización expresa de ANAVE. En particular, queda expresamente prohibida la difusión de esta información por medios de comunicación pública escritos o electrónicos. Si por error recibe este e-mail se ruega su comunicación al remitente y su inmediata destrucción, no debiéndose enviar a otro destinatario.

Confidentiality: The information contained in this message is confidential and addressed to ANAVE's member companies for their internal use only. Any dissemination or copying of this information, even by the member companies is in principle prohibited, unless expressly authorised by ANAVE. In particular, it is strictly forbidden the publication of this information by public media, either written or electronic. If you receive this message by error then you may not copy or deliver this message to anyone, but please destroy this message and notify us immediately.

Advertencia de seguridad: Este mensaje ha sido comprobado por un sistema antivirus interno y externo regularmente actualizado. En todo caso, compruebe que todos los mensajes que recibe son filtrados por su propio sistema de seguridad antes de su apertura.

Security warning: This email has been scanned for viruses by our regularly updated email security systems but, in accordance with good computer practice, please ensure that all messages received are checked by your own security systems before opening.

>>>-----